



CONVOCATORIA ABIERTA PARA PROVEER POR MERITO EL EMPLEO DE JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA-CUNDINAMARCA PERIODO 2026 A 2029

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS

Siendo la hora de las 4:30 de la tarde, del día doce (12) de diciembre de 2025, se llevó a cabo reunión convocada por el SECRETARÍO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS del Municipio, para realizar en cumplimiento del artículo noveno, ítem 4, del Decreto 105 de 2025, la Verificación de requisitos mínimos de los postulados, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.21.8.5 y 2.2.21.8.6 del Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 989 de 2020, teniendo en cuenta que la verificación de requisitos mínimos es habilitante para continuar en el proceso, se cotejaron los documentos entregados por el aspirante al momento de su postulación.

ORDEN DEL DIA:

1. Intervención Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
2. Socialización Concepto 006341 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.
3. Revisión de los requisitos y competencias exigidas para el desempeño del cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, código 006, grado 04, de la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, de acuerdo al Decreto 989 de 2020, sobre las hojas de vida objeto del conteo del día 10 de diciembre de 2025. (Formatos Lista de Chequeo Hoja de Vida y Evaluación de Requisitos Mínimos) que determinaran los candidatos excluidos y seleccionados para continuar el proceso de la convocatoria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Intervención del Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.

En atención a la convocatoria realizada a través del decreto 105 de 2025, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con el fin de determinar el listado de participantes.

2. Socialización Concepto 006341 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, procede a socializar el concepto N°. **006341 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Pública**, aclarando que el mismo versa sobre lo contemplado por el Decreto 989 del 9 de julio de 2020, en el Artículo 2.2.21.8.6, atinente a la experiencia profesional relacionada en asuntos de control interno, el cual indica que se deberá dar aplicación al Decreto 1085 de 2015 y al artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 989 de 2020, por lo que se deberá verificar y certificar que el aspirante cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y los manuales de funciones y de competencias laborales.

3. **Revisión de los requisitos y competencias exigidas para el desempeño del cargo de jefe de oficina de control interno, código 006, grado 04, de la planta globalizada de la Alcaldía Municipal de La Vega - Cundinamarca, de acuerdo al Decreto 989 de 2020, sobre las hojas de vida objeto del conteo del día 10 de diciembre de 2021.**



ALCALDÍA DE LA VEGA

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Los asistentes procedieron a realizar la verificación de los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del cargo de jefe de oficina de control interno, código 006, grado 04, de la planta globalizada de la Alcaldía Municipal de La Vega - Cundinamarca, de acuerdo al Decreto 989 de 2020, sobre las hojas de vida objeto del conteo del día 10 de diciembre de 2025:

El Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, manifiesta que conforme a lo expuesto las personas que cumplen con los requisitos y calidades contempladas en el Decreto 989 de 2020 y el Decreto Municipal 105 de 2025, y con las certificaciones laborales expedidas conforme a la normatividad vigente.

Se anexan al acta un total de N° 4, Formatos Lista de Chequeo Hoja de Vida y Evaluación de Requisitos Mínimos.

ASPIRANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS Y NO CONTINUAN EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el artículo Sexto Causales de Exclusión, ítem 2. Incumplir los requisitos establecidos en la normatividad del Decreto 105 del 04 de diciembre de 2025, ninguno de los aspirantes queda excluido

ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS MINIMOS Y CONTINUAN EN EL PROCESO

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | PERFIL PROFESIONAL | EXPERIENCIA |
|----|-----------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| 1 | YENNY MARIBEL BERNAL RAMOS | ABOGADA | 156 meses |
| 2 | NANCY JANNETH MURILLO CORDOBA | ADMINISTRADORA DE EMPRESAS | 129 meses |
| 3 | ANGELICA MARIA BENAVIDES GONZALEZ | ADMINISTRADORA DE SALUD OCUPACIONAL | 45 meses |
| 4 | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS | INGENIERIA DEL DESARROLLO AMBIENTAL | 88 meses |

Se anexan Formatos Lista de Chequeo Hoja de Vida y Evaluación de Requisitos Mínimos.

No habiendo más temas por tratar siendo las 5 y30 p.m. se da por terminada la presente reunión.

FIRMA DE LOS ASISTENTES:

| Nombre | Cargo |
|------------------------------------|----------------------------------------------------|
| LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ | Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos |

FIRMA:

Parque Principal, La Vega - Cundinamarca. Carrera 3 No 19-71
PBX: 3108165848
alcaldia@lavega-cundinamarca.gov.co
www.lavega-cundinamarca.gov.co.

